

**ADENDA NO. 01 A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO ASISTENTE OFICINA Y CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

En San José del Guaviare el día veintiuno (21) del mes de marzo de 2024, la Cámara de Comercio de San José procede a expedir e integrar a la convocatoria la presente **ADENDA**, de la siguiente forma a saber:

**PRIMERO:** Se modifica los numerales 4 y 5 de la convocatoria;

**Como esta:**

**4. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA**

Las inscripciones y entrega de hojas de vida con sus respectivos anexos, debidamente foliados, deberá hacerse, en la sede de la Cámara de Comercio de San José - ventanilla única o al correo electrónico [correo@camarasanjose.org.co](mailto:correo@camarasanjose.org.co) y dentro del término previsto para ello en el correspondiente aviso de convocatoria, con el fin de que la misma sea radicada, a partir del 20 de marzo de 2024 desde las 03:00 p.m. hasta el 26 de marzo de 2024, a las 03:00 p.m.

**Como queda:**

**4. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA**

Las inscripciones y entrega de hojas de vida con sus respectivos anexos, debidamente foliados, deberá hacerse, en la sede de la Cámara de Comercio de San José - ventanilla única *es decir de forma física* o al correo electrónico [correo@camarasanjose.org.co](mailto:correo@camarasanjose.org.co) y dentro del término previsto para ello en el correspondiente aviso de convocatoria, con el fin de que la misma sea radicada, a partir del 20 de marzo de 2024 desde las 03:00 p.m. hasta el 26 de marzo de 2024, a las 03:00 p.m.

**5. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR ANEXOS A LA HOJA DE VIDA, en el ítem**

**Como esta:**


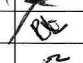
- ✓ Manifestación expresa de conocimiento del código de ética de la Cámara de Comercio realizando radicación en el área de Ventanilla Única de Correspondencia

**Como queda:**

- ✓ Manifestación expresa de conocimiento del código de ética de la Cámara de Comercio

**SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la convocatoria continúan sin modificación.

  
**FRANF HELVER GARZÓN LOZANO**  
Presidente Ejecutivo

Proyectó	Norma Constanza Muñoz Garnica / Profesional Talento Humano y de SST	
Revisó	María Argenis Torres Restrepo / Directora Administrativa y Financiera	
Revisó	Kelly Johana Mendoza Coronado/ Directora de Registro Publico	
aprobó	Franf Helver Garzón Lozano / Presidente Ejecutivo	